# PROYECTO DE LEY QUE ASCIENDE DE FORMA PÓSTUMA AL GRADO DE ALMIRANTE AL CAPITÁN DE FRAGATA ARTURO PRAT CHACÓN.

**IDEA MATRIZ:**

Ascender de manera póstuma al Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón al grado de Almirante.

# FUNDAMENTOS:

Arturo Prat es el máximo héroe nacional. Su arrojo y valentía ha inspirado a una generación de chilenos tras otra. Tanta es su importancia e inapelable peso histórico, que la fiesta que conmemora su gesta es, después de las Fiestas Patrias, la más importante del calendario chileno. Sin perjuicio de los innumerables homenajes de los que ha sido objeto durante casi 150 años, hay uno, de enorme importancia, que no se le ha concedido: el ascenso póstumo. Y dicho ascenso no puede ser sino al máximo grado del escalafón existente en la Armada de Chile, el de Almirante, único capaz de reconocer su sacrificio supremo por la Patria.

Por tanto, en virtud de los fundamentos expuestos, vengo en presentar ante este Congreso Nacional el siguiente:

# PROYECTO DE LEY

**Artículo único:** Asciéndase al grado de Almirante al Capitán de Fragata don Arturo Prat Chacón en consideración a su heroico sacrificio de suprema valentía en defensa de la Patria en la rada de Iquique el 21 de mayo de 1879.

# GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

*Diputado de la República*